



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN</b>	LI-CUNORTE-004/2015
<b>DEPENDENCIA</b>	Centro Universitario del Norte
<b>NOMBRE</b>	Adquisición equipo de cómputo y conectividad de la Red Universitaria con cargo al proyecto FECES 2015

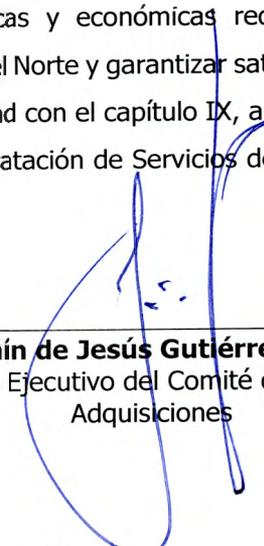
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día miércoles 14 de octubre del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Uriel Ramírez Martínez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y conectividad de la Red Universitaria con cargo al proyecto FECES 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
<b>Partidas adjudicadas:</b>	1
<b>Por un monto total de:</b>	\$236,876.64 (Doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos 64/100 M.N), I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Lic. Uriel Ramírez Martínez**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN**  
**DEPENDENCIA**  
**NOMBRE**

LI-CUNORTE-004/2015  
Centro Universitario del Norte  
Adquisición equipo de cómputo y conectividad de la Red  
Universitaria con cargo al proyecto FECES 2015

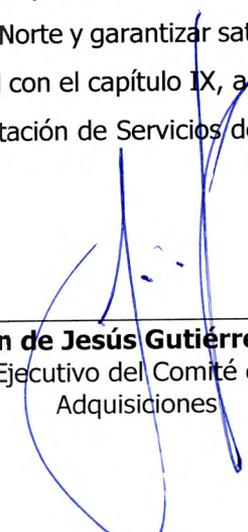
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día miércoles 14 de octubre del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Uriel Ramírez Martínez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y conectividad de la Red Universitaria con cargo al proyecto FECES 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
<b>Partidas adjudicadas:</b>	2, 3, 4, 5 y 6
<b>Por un monto total de:</b>	\$1, 095, 407.14 (Un millón noventa y cinco mil cuatrocientos siete pesos 14/100 M.N), I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Lic. Uriel Ramírez Martínez**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

140		
NÚMERO		
19	10	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 4472665
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.32
	PROGRAMA: FECES 2015
	CARGO PRESUPUESTAL

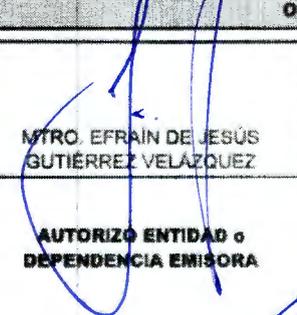
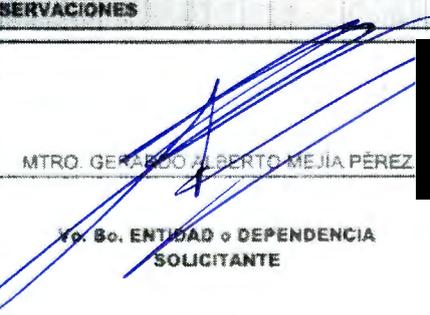
2F4000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

COL. JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44520	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	SWITCH CISCO ETHERNET SG500X-48, 10/100/1000MBPS, 128 GBIT/S, 48 PUERTOS, 16000 ENTRADAS	7	\$ 29,172.00	\$ 204,204.00	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$204,204.00
				IVA 16%	\$32,672.64
				TOTAL	\$236,876.64

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:
LICITACIÓN: LI-CUORTE-004/2015					
OBSERVACIONES					


**ELABORÓ** L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS  
**AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA** MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ  
**Yo. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE** MTR. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ  
**PROVEEDOR** Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminada una palabra y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Libra Sistemas, S.A de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública No. 276 de fecha 23 de febrero de 1998, ante la fe del Lic. Emilio Gómez Pérez, Notario Público Titular No. 63, Guadalajara, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	■ Josué Fernando Rosales Aguilar
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva
		<b>R.F.C.</b>	■ 6 ■
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	■ 7 ■
		<b>Domicilio</b>	■ 8 ■ Col. Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, en Guadalajara, Jalisco.

## OBJETO E IMPORTE

<b>Denominación</b>	Adquisición equipo de cómputo y conectividad de la Red Universitaria con cargo al proyecto FECES 2015		
<b>Clave</b>	LI-CUNORTE-004/2015	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Centro Universitario del Norte	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
<b>Cantidad a pagar</b>	\$1,095,407.14 (Un millón noventa y cinco mil cuatrocientos siete pesos 14/100 M.N.) IVA Incluido	<b>Partidas</b>	2,3, 4, 5 y 6
<b>Forma de pago (periodicidad)</b>	Contra la entrega de la totalidad del equipo	<b>Tipo de Recurso</b>	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		<b>Fondo</b>	FECES 2015
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>INSTALACIÓN</b>	
<b>Plazo de entrega</b>	Dentro de las 04 semanas siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
<b>A partir de</b>	La firma del Presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d)

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad con el presente contrato, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 26 de octubre de 2015.			
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL VENDEDOR</b>	
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	<b>Representante</b>	■ Josué Fernando Rosales Aguilar
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	<b>Nombre</b>	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
<b>Cargo</b>	Rector del Centro Universitario del Norte	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a asumir cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

Página 2 de 5



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.**- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.**- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.**- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.**- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.**- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.**- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.**- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.**- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.**- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo 1, responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**ACTA No.**  
CCA/017/2015

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

De conformidad con la convocatoria expedida por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras del Centro Universitario del Norte con fecha 11 de diciembre de 2015; el día 15 de diciembre del 2015 a las 17:30 horas, dio inicio la sesión del Comité de Compras y Adquisiciones en la Sala de Gobierno ubicado en el Edificio Administrativo del Centro.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.** Se tomó lista de presentes, al no contar con la presencia del C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras, los asistentes proponen que el Lic. Uriel Ramírez Martínez, representante de los comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco, presida la reunión como presidente del Comité de Compras, se aprueba por unanimidad, también se cuenta con la presencia del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, Secretario Ejecutivo, el Dr. Héctor Cuellar Hernández, Secretario Académico de Centro y miembro del comité de compras, el Lic. Carlos Márquez Ávila representante del H. Ayuntamiento del municipio de Colotlán, Jalisco, por lo que se declara Quórum legal para proseguir la reunión según lo estipula el orden del día.

**2. Se da lectura del orden del día, constanding de los siguientes puntos:** 1. Lista de presentes, 2. Verificación de Quórum legal, 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, 4. Presentación de expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015., 5. Asuntos Varios

**3. Se presenta para su revisión y consideración el orden del día. Se aprueba por unanimidad**

**4. Presentación de expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015.**

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, los expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015., así mismo se muestra opinión favorable de fecha 14 de diciembre de 2015 emitida por el comité revisor de la Universidad de Guadalajara y dictámen técnico de fecha 09 de diciembre de 2015 emitido por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique a ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,  
Colotlán, Jalisco, México, Tels. 01 499 992 1333 / 0110  
[www.cunorte.udg.mx](http://www.cunorte.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas participantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015, el contrato se adjudique a la empresa:

- **ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$8,979,616.48 (Ocho millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 48/100 M.N), IVA INCLUIDO.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

**5. Asuntos varios.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Compras da por concluida la sesión, siendo las 18:00 horas del 15 de diciembre de 2015.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Colotlán, Jal., a 15 de diciembre de 2015

**Lic. Uriel Ramírez Martínez**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

Representante de los comerciantes del municipio  
de Colotlán, Jalisco.

**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones

**Dr. Héctor Cuellar Hernández**  
Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones  
Secretario Académico del Centro

**Lic. Carlos Márquez Ávila**  
Miembro del Comité de Compra  
Representante del H. Ayuntamiento del municipio  
de Colotlán, Jalisco



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA No.  
CCA/017/2015

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

De conformidad con la convocatoria expedida por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras del Centro Universitario del Norte con fecha 11 de diciembre de 2015; el día 15 de diciembre del 2015 a las 17:30 horas, dio inicio la sesión del Comité de Compras y Adquisiciones en la Sala de Gobierno ubicado en el Edificio Administrativo del Centro.

## ----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.** Se tomó lista de presentes, al no contar con la presencia del C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras, los asistentes proponen que el Lic. Uriel Ramírez Martínez, representante de los comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco, presida la reunión como presidente del Comité de Compras, se aprueba por unanimidad, también se cuenta con la presencia del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, Secretario Ejecutivo, el Dr. Héctor Cuellar Hernández, Secretario Académico de Centro y miembro del comité de compras, el Lic. Carlos Márquez Ávila representante del H. Ayuntamiento del municipio de Colotlán, Jalisco, por lo que se declara Quórum legal para proseguir la reunión según lo estipula el orden del día.

**2.** Se da lectura del orden del día, constando de los siguientes puntos: 1. Lista de presentes, 2. Verificación de Quórum legal, 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, 4. Presentación de expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015., 5. Asuntos Varios

**3. Se presenta para su revisión y consideración el orden del día. Se aprueba por unanimidad**

**4. Presentación de expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015.**

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, los expedientes de la licitación LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS, para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015., así mismo se muestra opinión favorable de fecha 14 de diciembre de 2015 emitida por el comité revisor de la Universidad de Guadalajara y dictámen técnico de fecha 09 de diciembre de 2015 emitido por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique a ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas participantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Salud, con cargo al Fondo FIFRU 2015, el contrato se adjudique a la empresa:

- **ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$8,979,616.48 (Ocho millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 48/100 M.N), IVA INCLUIDO.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

**5. Asuntos varios.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Compras da por concluida la sesión, siendo las 18:00 horas del 15 de diciembre de 2015.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

**Lic. Uriel Ramírez Martínez**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones  
Representante de los comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco.

**Dr. Héctor Cuellar Hernández**  
Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones  
Secretario Académico del Centro

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Colotlán, Jal., a 15 de diciembre de 2015

**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones

**Lic. Carlos Márquez Ávila**  
Miembro del Comité de Compra  
Representante del H. Ayuntamiento del municipio de Colotlán, Jalisco



## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN NO. : LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**  
**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**  
**O B R A : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS **17:00** HORAS DEL DÍA **15 DE DICIEMBRE DE 2015**, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA ALTA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

EL **LIC. URIEL RAMÍREZ MARTÍNEZ** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA **EMPRESA:**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$8, 979,616.48 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 48/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES.

**LIC. URIEL RAMÍREZ MARTÍNEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES.

**MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ  
VELÁZQUEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 36,470 de fecha 24 de septiembre de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Bailon Cabrera, Notario Público No. 35, de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Gregorio Bustos Medina
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara,	Clave Patronal I.M.S.S.	
		Domicilio	

## LA OBRA

Denominación	Construcción de edificio de Laboratorios de la Salud		
Clave	LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$8'979,616.48 Incluye IVA	Fecha de Inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	210 días naturales

## FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	16 de diciembre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Gregorio Bustos Medina
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	Nombre	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
  - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.

- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	510.00	\$27.00	Veintisiete Pesos 00/100 M.N	\$13,770.00	0.18%
2	TRAZO Y NIVELACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LOCALIZACIÓN GENERAL, LOCALIZACIÓN DE ENTRE-EJES, SEÑALAMIENTOS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	510.00	\$9.36	Nueve Pesos 36/100 M.N	\$4,773.60	0.06%
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. ( PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	510.00	\$27.00	Veintisiete Pesos 00/100 M.N	\$13,770.00	0.18%
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	154.32	\$46.60	Cuarenta y Seis Pesos 60/100 M.N	\$7,191.31	0.09%
5	CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN CAJON EN PARA CONFORMACION DE TERRACERIAS, INCLUYE; AFINE DE TALUDES Y FONDO, NIVELACION, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECANICO HASTA 100.00 MTS. DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO)."	M3	234.44	\$46.60	Cuarenta y Seis Pesos 60/100 M.N	\$10,924.90	0.14%
6	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	389.66	\$120.97	Ciento Veinte Pesos 97/100 M.N	\$47,137.17	0.61%
<b>TOTAL PARTIDA TRABAJOS PRELIMINARES</b>						<b>\$97,566.99</b>	
7	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	M2	289.60	\$175.61	Ciento Setenta y Cinco Pesos 61/100 M.N	\$50,856.66	0.66%
8	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MTRIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	359.70	\$270.67	Doscientos Setenta Pesos 67/100 M.N	\$97,360.00	1.26%

ANEXO "A"

01-33

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO D (CON LETRA)	IMPORTE	%
9	ACERO DE REFUERZO (Fy=4200 KG/CM2.), EN CIMENTACIÓN, CUALQUIER DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CORTES, HABILITADO, COLOCADO, ARMADO, AMARRES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	8,450.33	\$25.50	Veinticinco Pesos 50/100 M.N	\$215,483.42	2.78%
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA."	M3	93.40	\$2,278.23	Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 23/100 M.N	\$212,786.68	2.75%
11	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COIMPACTACION Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	378.65	\$261.77	Doscientos Sesenta y Uno Pesos 77/100 M.N	\$99,119.21	1.28%
12	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	50.57	\$279.58	Doscientos Setenta y Nueve Pesos 58/100 M.N	\$14,138.36	0.18%
13	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	32.24	\$480.49	Cuatrocientos Ochenta Pesos 49/100 M.N	\$15,491.00	0.20%
<b>TOTAL PARTIDA CIMENTACIÓN</b>						<b>\$705,235.32</b>	
14	ACERO DE REFUERZO (Fy=4200 KG/CM2.), EN COLUMNAS Y MUROS, CUALQUIER DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CORTES, HABILITADO, COLOCADO, ARMADO, AMARRES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO."	KG	6,740.00	\$25.50	Veinticinco Pesos 50/100 M.N	\$171,870.00	2.22%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO L.(CON LETRA)	IMPORTE	%
15	CIMBRA APARENTE EN COLUMNAS Y MUROS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, CLAVO, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CHAFLÁN, SEPARADORES, DESMOLDANTE, HABILITADO, COLOCACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	198.76	\$322.60	Trescientos Veintidos Pesos 60/100 M.N	\$64,119.98	0.83%
16	CONCRETO ESTRUCTURAL F'C= 250 KG/CM2 PREMEZCALDO BOMBEABLE, EN COLUMNAS Y MUROS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN, VACIADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, COLADO, VIBRADO, CURADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	157.25	\$2,303.48	Dos Mil Trescientos Tres Pesos 48/100 M.N	\$362,222.23	4.68%
17	ACERO DE REFUERZO (Fy=4200 KG/CM2.), EN TRABES, CUALQUIER DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CORTES, HABILITADO, COLOCADO, ARMADO, AMARRES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	16,432.00	\$25.50	Veinticinco Pesos 50/100 M.N	\$419,016.00	5.41%
18	CIMBRA APARENTE EN TRABES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, CLAVO, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CHAFLÁN, SEPARADORES, DESMOLDANTE, HABILITADO, COLOCACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	230.44	\$322.60	Trescientos Veintidos Pesos 60/100 M.N	\$74,339.94	0.96%

*[Handwritten signatures and scribbles]*



*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
19	CONCRETO ESTRUCTURAL F'c= 250 KG/CM2 REMEZCALDO BOMBEABLE, EN TRABES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN, VACIADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, COLADO, VIBRADO, CURADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	150.92	\$2,303.48	Dos Mil Trescientos Tres Pesos 48/100 M.N	\$347,641.20	4.49%
20	ACERO DE REFUERZO (F'y=4200 KG/CM2.), EN NERVADURAS, CUALQUIER DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CORTES, HABILITADO, COLOCADO, ARMADO, AMARRES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	13,466.00	\$25.50	Veinticinco Pesos 50/100 M.N	\$343,383.00	4.44%
21	CIMBRA APARENTE EN LOSA DE ENTREPISO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, CLAVO, ALAMBRE RECOCIDO DEL No.18, CHAFLÁN, SEPARADORES, ESMOLDANTE, HABILITADO, COLOCACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	456.53	\$322.60	Trescientos Veintidos Pesos 60/100 M.N	\$147,276.58	1.90%
<b>TOTAL PARTIDA ESTRUCTURA</b>						<b>\$1,929,868.93</b>	

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
22	CASTILLOS DE 15 X 15 CM. DE CONCRETO H.O. F'C= 150 KG/CM2CON ARMADO CON 4 VARILLAS DE No.4 Y ESTRIBOS DEL No. 3 A CADA 15 CM, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CORTES, DOBLECES, TRASLAPES, GANCHOS, AMARRES, DESPERDICIOS, ELABORACIÓN, ELEVACIONES, CIMBRA Y DESCIMBRA, DESMOLDANTE, VACIADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, COLADO, VIBRADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	177.60	\$313.24	Trescientos Trece Pesos 24/100 M.N	\$55,631.42	0.72%
23	DALA DE 15 X 15 CM. DE CONCRETO H.O. F'C= 150 KG/CM2CON ARMADO CON 4 VARILLAS DE No.4 Y ESTRIBOS DEL No. 3 A CADA 15 CM, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CORTES, DOBLECES, TRASLAPES, GANCHOS, AMARRES, DESPERDICIOS, ELABORACIÓN, ELEVACIONES, CIMBRA Y DESCIMBRA, DESMOLDANTE, VACIADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	85.11	\$313.24	Trescientos Trece Pesos 24/100 M.N	\$26,659.86	0.34%
24	MURO DE DE PANEL W DE 15 CM. DE ESPESOR HASTA .70 M. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 AGREGANDO 20 KG. DE POLVO DE VARITA MINERAL AL MORTERO POR M3. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, CORTES, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MOCHETA, ENRASE, ANDAMIOS, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	230.33	\$449.17	Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 17/100 M.N	\$103,457.33	1.34%



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
25	MURO DE DE PANEL W DE 15 CM. DE ESPESOR HASTA 2.70 M. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:3, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, CORTES, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MOCHETA, ENRASE, ANDAMIOS, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	321.33	\$438.19	Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 19/100 M.N	\$140,803.59	1.82%
26	MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, DE 15 CM. DE ESPESOR HASTA 3.70 M. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, CORTES, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MOCHETA, ENRASE, PRUEBAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	123.08	\$293.76	Doscientos Noventa y Tres Pesos 76/100 M.N	\$36,155.98	0.47%
27	TR DE 2" EN MUROS DE PANEL DE PANEL W COMO REFUERZO INTERMEDIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SOLDADURA PROVISIONAL O DEFINITIVA, ANCLAJE, AJUSTES, DESPERDICIOS, VERIFICACIÓN DE TRAZO, NIVELES, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO, CONTRATACIÓN, CONSUMO Y CONDICIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES, PERSONAL CALIFICADO, (SOLDADORES), PRUEBAS DE CAPACIDAD Y CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LLEVADOS A CABO POR LA CONTRATISTA, LIMPIEZA, Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y ALTURA.	ML	128.87	\$39.27	Treinta y Nueve Pesos 27/100 M.N	\$5,060.72	0.07%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLALTELCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
28	APLANADO ACABADO PULIDO EN MURO DE PANEL W CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MORTERO, MUESTREADO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	876.54	\$180.05	Ciento Ochenta Pesos 0 5/100 M.N	\$157,821.03	2.04%
29	APLANADO ACABADO PULIDO EN MURO DE PANEL W CON PASTA GRANO MEDIANO, GARIGOLEADO, MARCA COMEX, S/M COLOR DEFINIDO EN OBRA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE LA PASTA, MUESTREADO, PERFILADO, REMATES, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	170.36	\$168.34	Ciento Sesenta y Ocho Pesos 34/100 M.N	\$28,678.40	0.37%
30	OQUILLAS Y BOLEOS EN MURO DE PANEL W CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	312.25	\$52.36	Cincuenta y Dos Pesos 36/100 M.N	\$16,349.41	0.21%
31	OQUILLAS Y BOLEOS EN MURO DE PANEL W CON PASTA GRANO MEDIANO, GARIGOLEADO, MARCA COMEX, S/M COLOR DEFINIDO EN OBRA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE LA PASTA, MUESTREADO, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	170.36	\$78.94	Setenta y Ocho Pesos 94/100 M.N	\$13,448.22	0.17%

*[Handwritten signatures and scribbles]*



*[Handwritten mark]*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
32	IMPERMEABILIZACION DE DALAS DE DESPLANTE CON UNA CAPA DE EMULTEX (O SIMILAR) DOS CAPAS DE BITUMEX (OSIMILAR) Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX O SIMILAR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS, VERIFICACIÓN DE TRAZO, NIVELES, ALINEACIÓN, PERSONAL CALIFICADO, LIMPIEZA, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y ALTURA.	ML	132.54	\$48.46	Cuarenta y Ocho Pesos 46/100 M.N	\$6,422.89	0.08%
33	CURVA SANITARIA HORIZONTAL Y VERTICAL FABRICADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1: 3, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DECONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO CEMENTO-ARENA, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	117.10	\$113.65	Ciento Trece Pesos 65/100 M.N	\$13,308.42	0.17%
34	FIRME DE 5 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 ELABORADO EN OBRA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	453.33	\$175.29	Ciento Setenta y Cinco Pesos 29/100 M.N	\$79,464.22	1.03%
35	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL EN PROP: 1:2:6 DE 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO LAPILLADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y/O LADRILLO DE AZOTEA INCLUYE: MATERIALES, LECHADA DE CEMENTO GRIS C/IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, DESPERDICIOS, ANCHAMOS, ELEVACION DEL MATERIAL, EXTENDIDO, RASTEADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	490.00	\$275.59	Doscientos Setenta y Cinco Pesos 59/100 M.N	\$135,039.10	1.74%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

33-80

UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD

No: LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
36	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INC.: LECHADA DE CEMENTO GRIS Y COLOR ROJO TERRACOTA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), REMATE ORILLERO (2 HILADAS) Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	490.00	\$190.84	Ciento Noventa Pesos 84/100 M.N	\$93,511.60	1.21%
37	ZAVAleta EN AZOTEA CON LADRILLO DE AZOTEA DE 17 X 17 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4 Y LECHADEO CON CEMENTO GRIS. INCLUYE: MATERIALES, FESTEGRAL EN MORTERO Y LECHADA A RAZON DE 2 KG POR SACO DE CEMENTO, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION.	ML	132.33	\$91.22	Noventa y Uno Pesos 22/100 M.N	\$12,071.14	0.16%
38	FORJADO DE PRETIL PARA DOMOS, A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c=200 KG/CM2, DE 12 X 30 CM DE SECCION, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 FY = 4200 KG/CM2, Y ESTRIBOS DEL # 2 @ 20 CM, ANCLADO EN LOSA, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DECIMBRA, CURADO, COLADO, ELEVACION DE MATERIALES, MATERIALES, HERRAMIENTAS, FLETES, ACARREOS Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	ML	34.44	\$345.38	Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 38/100 M.N	\$11,894.89	0.15%
39	IMPERMEABILIZACION BAJO ENLADRILLADO DE AZOTEA, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA. INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. LINEALES EN SECCION DE 1.0 CM2; COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12%DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON ARENA SILICA, DE 3.0 MM. DE ESPESOR TOTAL, PARA RECIBIR ENLADRILLADO O TEJA SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLATE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	490.00	\$195.93	Ciento Noventa y Cinco Pesos 93/100 M.N	\$96,005.70	1.24%

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO TERMOREFLEJANTE 5 AÑOS, SOBRE ENLADRILLADO. COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS./M2 , DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 4 HRS. PARA APLICAR UNA 2DA. CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS/M2. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO DILUIDO EN AGUA A RAZON DE (SELLADOR-AGUA) 1:2, CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO ACRILICO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. GANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	32.55	\$137.70	Ciento Treinta y Siete Pesos 70/100 M.N	\$4,482.14	0.06%
41	MURETES PARA LAVADERO Y SARDINEL EN CUARTO DE ASEO A BASE DE MURO DE PANEL W Y RECUBIERTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR SEGÚN DETALLE (a-02), NO INCLUYE: LAVADERO, NI COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUEINTERVENGAN, FLETE A OBRA, CORTES, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MOCHETA, ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS,DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$819.27	Ochocientos Diecinueve Pesos 27/100 M.N	\$1,638.54	0.02%
42	LOSA PARA RECIBIR LAVAMANOS EN SANITARIOS A BASE DE LOSA DE PANEL W EMPOTRADA A MURO, RECUBIERTA DE AZULEJO 20 X 20 CM, MCA. INTERCERAMIC O SIMILAR Y ZOCLO DE AZULEJO SEGÚN DETALLE (a-01), NO INCLUYE: TARJA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DELOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, CORTES, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MOCHETA, ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONESESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$1,002.80	Un Mil Dos Pesos 80/100 M.N	\$5,014.00	0.06%

*[Handwritten signatures and scribbles]*



*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
43	BASE DE 0.90 X 0.90 MT Y 15 CM. DE ESPESOR, CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, EN AZOTEA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEBORACION DEL CONCRETO, ELEVACIONES, CIMBRA, COLADO, CURADO, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$524.08	Quinientos Veinticuatro Pesos 0 8/100 M.N	\$5,240.80	0.07%
<b>TOTAL PARTIDA ALBAÑILERIAS</b>						<b>\$1,048,159.39</b>	
44	PLAFON CORRIDO R.H. A UNA ALTURA DE 2.50 M., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA, LISTÓN METÁLICO, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE, EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO, HECHURA, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, CORTES, OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA.	M2	31.72	\$272.77	Doscientos Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N	\$8,652.26	0.11%
45	PLAFON CORRIDO A UNA ALTURA DE 2.50 M., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA, LISTÓN METÁLICO, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE, EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO, HECHURA, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, CORTES, OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA.	M2	454.84	\$272.77	Doscientos Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N	\$124,066.71	1.60%
46	PINTURA DE VINILICA MARCA COMEX O SIMILAR, EN MUROS Y PLAFONES INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	789.44	\$57.88	Cincuenta y Siete Pesos 88/100 M.N	\$45,692.79	0.59%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
47	PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR, EN HERRERIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	59.88	\$73.19	Setenta y Tres Pesos 19/100 M.N	\$4,382.62	0.06%
48	PISO DE CERAMICA PORCELANITE O SIMILAR MODELO QUIOS S/M COLOR GRIS, CON JUNTA COLOR GRIS, INCLUYE; PEGAPISO Y/O PEGAZULEJO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SUUTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, COLOCACIÓN, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	M2	412.00	\$510.67	Quinientos Diez Pesos 67/100 M.N	\$210,396.04	2.72%
49	PISO DE CERAMICA SORIA DE 30 X 30 PORCELANITE O SIMILAR, CON JUNTA DE 3 MM., INCLUYE; PEGAZULEJO Y/O PEGAPISO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, COLOCACIÓN, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	M2	30.59	\$479.76	Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 76/100 M.N	\$14,675.86	0.19%
50	AZULEJO DE 20 X 30 CM. COLOR BLANCO DE LA LINEA DE VITROMEX O SIMILAR, MODELO LUMINARE, CON CENEFA DE 10 X 20 INCLUYE; PEGAZULEJO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SUUTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, COLOCACIÓN, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	M2	115.83	\$509.25	Quinientos Nueve Pesos 25/100 M.N	\$58,986.43	0.76%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
51	ZOCLO DE CERAMICA PORCELANITE O SIMILAR, MODELO QUIOS S/M COLOR GRIS, CON JUNTA COLOR GRIS, DE 10 CM., INCLUYE; PEGAZULEJO Y/O PEGAPISO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DESU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, COLOCACIÓN, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	ML	321.54	\$68.18	Sesenta y Ocho Pesos 18/100 M.N	\$21,922.60	0.28%
52	CORTE EN PLFOND CORRIDO DE TABLAROCA DE 20 CM. DE ALTURA X 7 CM. DE ESPESOR SEGUN DETALLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, CON PLACAS FIJADAS, CON TORNILLOS AUTORROSCANTES PERIMETRALMENTE, REFUERZOS INTERMEDIOS, BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No.26 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACION,EMPLASTECIDO, CORTES, PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, OBRAS DE PROTECCION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DELUSO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	41.00	\$93.95	Noventa y Tres Pesos 95/100 M.N	\$3,851.95	0.05%
53	ABRIR HUECOS EN PLAFON CORRIDO PARA LAMPARAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	44.00	\$185.48	Ciento Ochenta y Cinco Pesos 48/100 M.N	\$8,161.12	0.11%



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
54	ABRIR Y REFORZAR HUECOS EN PLAFON CORRIDO PARA LUMINARIAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8.00	\$185.48	Ciento Ochenta y Cinco Pesos 48/100 M.N	\$1,483.84	0.02%
55	ABRIR Y REFORZAR HUECOS EN PLAFON CORRIDO PARA DIFUSORES DE 50x 50 CM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	24.00	\$185.48	Ciento Ochenta y Cinco Pesos 48/100 M.N	\$4,451.52	0.06%
56	ANGULO DE 1 1/2" EN MUROS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SOLDADURA PROVISIONAL O DEFINITIVA, ANCLAJE, AJUSTES, DESPERDICIOS, VERIFICACIÓN DETRAZO, NIVELES, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO, CONTRATACIÓN, CONSUMO Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES, PERSONAL CALIFICADO ( SOLDADORES), PRUEBAS DE CAPACIDAD, PRIMARIO ANTICORROSIVO. Y CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LLEVADOS ACABO POR LA CONTRATISTA, LIMPIEZA, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y ALTURA.	ML	28.80	\$110.30	Ciento Diez Pesos 30/100 M.N	\$3,176.64	0.04%
57	CAJILLO DE TABLAROCA DE 50X30 CM. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	42.00	\$296.49	Doscientos Noventa y Seis Pesos 49/100 M.N	\$12,452.58	0.16%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
58	POLARIZADO EN CRISTALES DE VENTANERIA EXISTENTE, INCLUYE: EL DESPRENDIMIENTO DE PELICULA EXISTENTE, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO A CENTRO DE ACOPIO, ACARREOS, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	48.60	\$380.60	Trescientos Ochenta Pesos 60/100 M.N	\$18,497.16	0.24%
59	PERFILADO DE CAJAS ELECTRICAS EN APLANADOS PARA RECIBIR ACCESORIO ELECTRICO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	175.00	\$36.91	Treinta y Seis Pesos 91/100 M.N	\$6,459.25	0.08%
<b>TOTAL PARTIDA ACABADOS</b>						<b>\$547,309.36</b>	
60	PROTECCION DE CAMILLAS A BASE DE MADERA FORRADA DE LAMINADO PLASTICO, FORMAICA O SIMILAR D414-60 SHOGUN SEGUN DETALLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACION, TRAZO, CORTES, ALINEACION, PIJAS, TORNILLOS,TAQUETES, COLOCACION, AMACIZADOS, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	245.55	\$346.21	Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 21/100 M.N	\$85,011.87	1.10%
61	PUERTA DE MADERA DE PINO FORRADA CON LAMINADO PLASTICO DE 1.20 M X 2.10 SEGÚN DISEÑO ( P-01) INCLUYE: CHAPA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACION, TRAZO, CORTES, ALINEACION, PIJAS, TORNILLOS, TAQUETES, COLOCACION,AMACIZADOS, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	9.00	\$8,031.28	Ocho Mil Treinta y Uno Pesos 28/100 M.N	\$72,281.52	0.93%
62	PUERTA DE MADERA DE PINO FORRADA CON LAMINADO PLASTICO DE 1.20 M X 1.10 M.CON SISTEMA DE APERTURA ELECTRICA, SEGÚN DISEÑO (P-04) INCLUYE: CHAPA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACION, TRAZO, CORTES, ALINEACION,PIJAS, TORNILLOS, TAQUETES, COLOCACION, AMACIZADOS, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$5,125.51	Cinco Mil Ciento Veinticinco Pesos 51/100 M.N	\$10,251.02	0.13%
63	PUERTA DE MADERA DE PINO FORRADA CON LAMINADO PLASTICO CON CLARO DE CRISTAL FIJO DE 6 MM.DE 0.60 X 0.60 M, DE 1.20 M X 2.10 SEGÚN DISEÑO (P-02) INCLUYE: PERILLA LIBRE CON CILINDRO DE PERNOS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, FLETES,ACARREOS, ELEVACION, TRAZO, CORTES, ALINEACION, PIJAS, TORNILLOS, TAQUETES, COLOCACION, AMACIZADOS, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$8,631.35	Ocho Mil Seiscientos Treinta y Uno Pesos 35/100 M.N	\$103,576.20	1.34%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]*



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
64	APERTURA DE HUECO DE 30x20 CM. EN PUERTA DE MADERA CON LAMINADO PLASTICO PARA REGILLAS, INCLUYE: CORTES, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE A CENTRO DE ACOPIO, TERMINADOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$307.71	Trecientos Siete Pesos 71/100 M.N	\$4,615.65	0.06%
65	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO MATE DE 2, 3", 4", SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O MECANISMOS DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, PIVOTES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL."	M2	354.55	\$1,379.87	Un Mil Trecientos Setenta y Nueve Pesos 87/100 M.N	\$489,232.91	6.32%
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA Y/O MAMPARA DE TAMBOR EN ACABADO LAMINADO ESMALTADO DE COLOR, EN AMBAS CARAS, MCA. MODUMEX O SANILOCK, MODULADAS DE ACUERDO A GUIAS MECANICAS, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: HERRAJES, PASADORES, BISAGRAS, TOPES, JALADERAS, CUBRECANTOS, DESPERDICIOS, AJUSTES, PANAL INTERIOR DE 1, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	M2	83.80	\$4,126.72	Cuatro Mil Ciento Veintiseis Pesos 72/100 M.N	\$345,819.14	4.47%
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BISAGRA DE PISO MARCA JACKSON CON APERTURA DE 360' INCLUYE; MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	4.00	\$2,073.42	Dos Mil Setenta y Tres Pesos 42/100 M.N	\$8,293.68	0.11%
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA PHILLIPS X-720 O AS-725, INCLUYE: PERFORACIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	5.00	\$635.04	Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 0 4/100 M.N	\$3,175.20	0.04%
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA DE SOBREPONER DE SEGURIDAD CON UN SOLO CILINDRO DE ACCION POR AMBOS LADOS TIPO BARRA, MCA. PHILLIPS MODELO 800 FD, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, AJUSTES PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$736.00	Setecientos Treinta y Seis Pesos 0 0/100 M.N	\$3,680.00	0.05%
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC.: ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	34.00	\$77.59	Setenta y Siete Pesos 59/100 M.N	\$2,638.06	0.03%
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJE SUPERIOR PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 A 12 MM DE ESPESOR, CON ENTRADA PARA PIVOTE, MCA. HERRALUM, MOD. 1008, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, EMPAQUES, TORNILLERIA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$761.16	Setecientos Sesenta y Uno Pesos 16/100 M.N	\$3,044.64	0.04%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

16-33

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJE CHAPA PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 A 12 MM DE ESPESOR, MCA. HERRALUM, MOD. 1009, INCLUYE: CONTRA CHAPA, LLAVES, ELEMENTOS DE FIJACION, EMPAQUES, TORNILLERIA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,084.86	Un Mil Ochenta y Cuatro Pesos 86/100 M.N	\$4,339.44	0.06%
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIVOTE PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO, PARA CONECTAR HERRAJE SUPERIOR, MCA. HERRALUM, MOD. 1010, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, TORNILLERIA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$222.07	Doscientos Veintidos Pesos 07/100 M.N	\$888.28	0.01%
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	345.00	\$428.07	Cuatrocientos Veintiocho Pesos 07/100 M.N	\$147,684.15	1.91%
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 1.39 X 1.75 CMS. DE SECCION, MONTADO EN BASTIDOR DE ALUMINIO COLOR BRONCE MATE, INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	16.80	\$769.39	Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 39/100 M.N	\$12,925.75	0.17%
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.40 X 0.60 MTS. DE SECCION, MONTADA EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$517.72	Quinientos Diecisiete Pesos 72/100 M.N	\$517.72	0.01%
77	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, EMBOQUILLADO, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$1,326.47	Un Mil Trescientos Veintiseis Pesos 47/100 M.N	\$5,305.88	0.07%
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOLLA DE ROLLO TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE: PAPEL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	15.00	\$840.07	Ochocientos Cuarenta Pesos 07/100 M.N	\$12,601.05	0.16%
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GANCHO HELVEX, INCLUYE MATERIAL DE FIJACION Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE COLOCACION.	PZA	15.00	\$338.45	Trescientos Treinta y Ocho Pesos 45/100 M.N	\$5,076.75	0.07%
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA DE CARTUCHO TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE: CARTUCHOS DE SHAMPOO, MANO DE OBRA, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	15.00	\$906.97	Novecientos Seis Pesos 97/100 M.N	\$13,604.55	0.18%

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

17-33

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191 SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

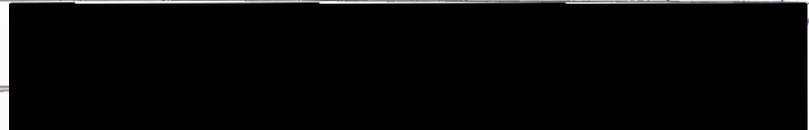
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION ( SEGUN PLANOS E INDICACIONES DEL DISTRIBUIDOR).	PZA	5.00	\$2,147.01	Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 0 1/100 M.N	\$10,735.05	0.14%
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION (SEGUN PLANOS E INDICACIONES DEL DISTRIBUIDOR).	PZA	6.00	\$1,946.36	Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 36/100 M.N	\$11,678.16	0.15%
<b>TOTAL PARTIDA CANCELERIA, CARPINTERIA Y ACCESORIOS</b>						<b>\$1,356,976.66</b>	
83	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO CHASIS ESS1, 1 MODULO INTERRUPTOR E2001 SENCILLO, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	45.00	\$800.79	Ochocientos Pesos 79/100 M.N	\$36,035.55	0.47%
84	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO MODELO E6028M, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	90.00	\$804.94	Ochocientos Cuatro Pesos 94/100 M.N	\$72,444.60	0.94%
85	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE A EMERGENCIA CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO MODELO E6028M, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA."	SAL	30.00	\$804.94	Ochocientos Cuatro Pesos 94/100 M.N	\$24,148.20	0.31%

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

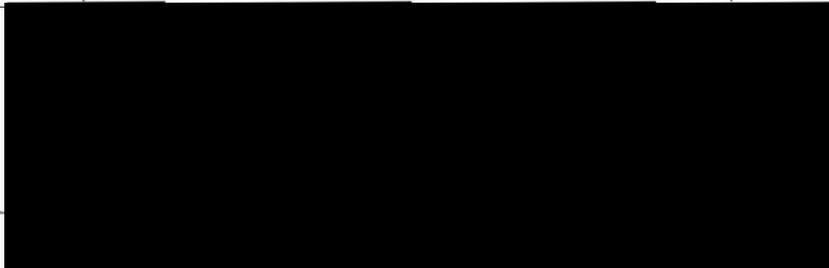
Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN. JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
86	SALIDA PARA TELEFONO CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO CHASIS E5S1 Y TOMA TELEFONO E2083, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	14.00	\$541.42	Quinientos Cuarenta y Uno Pesos 42/100 M.N	\$7,579.88	0.10%
87	SALIDA PARA RED DE COMPUTO CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO MODELO E5SO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	14.00	\$502.23	Quinientos Dos Pesos 23/100 M.N	\$7,031.22	0.09%
88	SALIDA PARA TELEVISION CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: CAJA Y TAPA MARCA BTICINO CHASIS E5S1 TOMA DE TV. E2E52, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	2.00	\$532.32	Quinientos Treinta y Dos Pesos 32/100 M.N	\$1,064.64	0.01%
89	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA TECNOLITE O SIMILAR MODELO YD-4000/B, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: LUMINARIA, CABLE T.M.V CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CARGOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	3.00	\$738.59	Setecientos Treinta y Ocho Pesos 59/100 M.N	\$2,215.77	0.03%

*MU*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLATELOLCO, COLOTLAN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
90	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA TECNOLITE O SIMILAR MODELO YD-4000/B, CONECTADA A TABLERO DE EMERGENCIA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: LUMINARIA, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USODE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	3.00	\$2,497.60	Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 60/100 M.N	\$7,492.80	0.10%
91	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA TECNOLITE O SIMILAR MODELO YD-217/B PARA EMPOTRAR, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: LUMINARIA, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR ELCOSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	3.00	\$2,357.15	Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 15/100 M.N	\$7,071.45	0.09%
92	SALIDA ELECTRICA PARA LAMPARA SLIM LINE 64 x 1.22 O SIMILAR, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: LAMPARA, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS PVC, CONECTORES PVC, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	21.00	\$1,996.66	Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 66/100 M.N	\$41,929.86	0.54%
93	SALIDA ELECTRICA PARA LAMPARA MARCA TECNOLITE O SIMILAR MOD. LTL-3280 CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: LAMPARA MARCA TECNOLITE EMPOTRADO LOUVER CON MALLA MOD. LTL-3280, CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS PVC, CONECTORES PVC, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	22.00	\$2,684.88	Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 88/100 M.N	\$59,067.36	0.76%

*[Handwritten signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

20-33

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
94	SALIDA ELECTRICA PARA BOTONERA ELECTRICA PARA APERTURA DE PUERTA , CONECTADA A TABLERO DE EMERGENCIA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, INCLUYE: BOTONERA MARCA BTCINO CABLE THW CAL. 12, 10 Y 14 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CODOS, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	1.00	\$1,253.58	Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 58/100 M.N	\$1,253.58	0.02%
95	TABLERO SQNQOD412M10INTERIOR NQOD, 12 CIRC. INTE 100 A, INCLUYE: TABLERO, CAJA, FRENTE, INTERRUPTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$12,096.86	Doce Mil Noventa y Seis Pesos 86/100 M.N	\$24,193.72	0.31%
96	ALIMENTACION ELECTRICA DE TERMOSTATO A CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 25 M., INCLUYE: TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 1/2", CHALUPAS, CONEXIONES, Y CABLE THW CAL. 14 CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$1,486.29	Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 29/100 M.N	\$5,945.16	0.08%
97	LINEA PRINCIPAL PARA VOZ Y DATOS, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 2" DE DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, REDUCCIONES GALVANIZADA, MATERIAL DE SOPORTERIA COLGATEADA A TECHO A BASE DE UNICANAL Y VARILLA ROSCADA; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ANDAMIOS, COLOCACIÓN, SOLDADURA, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$3,864.39	Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 39/100 M.N	\$3,864.39	0.05%
98	INTERRUPTOR ELECTRICO DE 15 A 20 AMP EN TABLERO ELECTRICOS, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	34.00	\$158.40	Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N	\$5,385.60	0.07%

21-33

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
99	REGISTRO TELEFONICO DE 30 X 30 CM. EN RED ELECTRICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, INSTALACION, CONECTORES, FIJACION A LOSA, ANDAMIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$637.73	Seiscientos Treinta y Siete Pesos 73/100 M.N	\$1,913.19	0.02%
100	TABLERO NQO4124NB DE PASTILLA TERMICA DE 3 X 50 AMP. INLUYE: CAJA, FRENTE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$14,083.06	Catorce Mil Ochenta y Tres Pesos 06/100 M.N	\$28,166.12	0.36%
<b>TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>						<b>\$336,803.09</b>	
101	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE DE BAÑO (W.C., MINGITORIO, LAVABO Y TARJA), CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 1", 3/4" Y 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: CODOS DE COBRE, TEES COBRE, COPLES, CONECTORES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALESREQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, SOLDADURA, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	27.00	\$1,157.70	Un Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 70/100 M.N	\$31,257.90	0.40%
102	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE DE BAÑO (LAVABO Y TARJA), CON TUBERIA DE FOFO DE 2" Y DE 4" DE DIAMETRO Y TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CODOS DE FO.FO., TEES FO.FO., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALESREQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SOLDADURA, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	33.00	\$1,320.57	Un Mil Trescientos Veinte Pesos 57/100 M.N	\$43,578.81	0.56%
103	VALVULA DE COMPUERTA DE 19 MM. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONESESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	9.00	\$446.81	Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 81/100 M.N	\$4,021.29	0.05%

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

código	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
104	VALVULA DE COMPUERTA DE 25 MM. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$587.19	Quinientos Ochenta y Siete Pesos 19/100 M.N	\$2,348.76	0.03%
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS, PASOS POR CIMENTACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	ML	35.00	\$99.64	Noventa y Nueve Pesos 64/100 M.N	\$3,487.40	0.05%
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 6 (150 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, PASOS POR CIMENTACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	ML	60.00	\$178.98	Ciento Setenta y Ocho Pesos 98/100 M.N	\$10,738.80	0.14%
107	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER ALTURA."	ML	91.60	\$139.08	Ciento Treinta y Nueve Pesos 0 8/100 M.N	\$12,739.73	0.16%
108	CUADRO DE VALVULAS EN MURO DE PANEL W, DE 30 x 30 CM., INCLUYE: PERFILADO Y EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 3/4" - 1" DE DIAM., CODOS Y COPLES DE COBRE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ELABORACION DEL MORTERO, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SOLDADURA, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$757.73	Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 73/100 M.N	\$6,061.84	0.08%

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*

UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD

No: LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS

Lugar: CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATLOLCO, COLOTLÁN, JAL.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
109	LINEA PRINCIPAL DE AGUA CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, REDUCCIONES DE COBRE, MATERIAL DE SOPORTERIA COLGATEADA A TECHO A BASE DE UNICANAL Y VARILLA ROSCADA; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SOLDADURA, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$11,280.02	Once Mil Doscientos Ochenta Pesos 0 2/100 M.N	\$11,280.02	0.15%
110	LINEA PRINCIPAL DE DRENAJE CON TUBERIA DE FO.FO. DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, REDUCCIONES DE FO.FO.ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE, MATERIAL DE SOPORTERIA COLGATEADA A TECHO A BASE DE UNICANAL Y VARILLA ROSCADA; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SOLDADURA, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$11,884.74	Once Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N	\$23,769.48	0.31%
111	RED DE DRENAJE A BASE DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 3/4" PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 15 M., INCLUYE: CODOS, COPLES, DE PVC, COLGATEO Y FIJACION, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$2,594.06	Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 0 6/100 M.N	\$10,376.24	0.13%
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE WC PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL ESTANDAR, MOD. ZAFIRO RF FLUX, INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO, CUELLO DE CERA CON GUIA, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	21.00	\$2,714.19	Dos Mil Setecientos Catorce Pesos 19/100 M.N	\$56,997.99	0.74%
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL STANDAR, MOD. CASCADA. CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	8.00	\$2,968.37	Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 37/100 M.N	\$23,746.96	0.31%

24-33

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO, BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD. LINEA ECONOMICA ( MOD. VERACRUZ I), INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	4.00	\$3,706.55	Tres Mil Selecientos Seis Pesos 55/100 M.N	\$14,826.20	0.19%
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA IDEAL STANDAR, MOD. CADET O SIMILAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	19.00	\$3,659.71	Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 M.N	\$69,534.49	0.90%
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FREGADERO UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO. INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA SALIDA CUELLO DE GANSO FIG. 321, CONTRACANASTA URREA FIG. 3811, CESPOL SENCILLO DE PLOMO, LLAVES ANGULARES FIG. 401, SOPORTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$3,357.62	Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N	\$3,357.62	0.04%
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VERTEDERO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18, TIPO 304 18/10, DE 40 X 40 X 26 M., INCLUYE: LLAVE DE CHORRO CROMADA FIG. 18-L, CHAPETON CROMADO, CONTRA CANASTA MCA. URREA FIG. 3801, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, NIVELACION, SELLADO PERIMETRAL, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$2,025.32	Dos Mil Veinticinco Pesos 32/100 M.N	\$8,101.28	0.10%
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	21.00	\$2,327.58	Dos Mil Trescientos Veintisiete Pesos 58/100 M.N	\$48,879.18	0.63%
119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 185/19 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	8.00	\$2,361.01	Dos Mil Trescientos Sesenta y Uno Pesos 0 1/100 M.N	\$18,888.08	0.24%
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL BOTE DE P.V.C. CON REJILLA CROMADA INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	12.00	\$287.27	Doscientos Ochenta y Siete Pesos 27/100 M.N	\$3,447.24	0.04%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NOROCCIDENTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PLUVIAL DE FO.FO. CON REJILLA REMOVIBLE, Y ADAPTADOR DE ESPIGA, MCA. HELVEX MOD. 444, 444-X O 4954. PARA AZOTEA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	10.00	\$1,622.60	Un Mil Seiscientos Veintidos Pesos 60/100 M.N	\$16,226.00	0.21%
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO FOFO FOSA TEP 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$441.47	Cuatrocientos Cuarenta y Uno Pesos 47/100 M.N	\$882.94	0.01%
<b>TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN HIDRÁULICO-SANITARIA</b>						<b>\$424,548.25</b>	
123	SALIDA PARA TELEFONO, INTERCOMUNICACION Y SONIDO, OCULTA EN PISO Y/O MURO, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.G., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, ALAMBRE GUIA GALV. CAL. 14, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJA REGISTRO Y TAPA, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACCESORIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	55.00	\$442.36	Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 36/100 M.N	\$24,329.80	0.31%
124	SALIDA PARA EL SISTEMA DE RED DE VOZ Y/O DATOS, PARA SERVICIO A EQUIPOS DE COMPUTO, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE, ETIQUETA VERDE DE 25 Y 32 MM DE DIAM, CAJA REGISTRO GALVANIZADA DE 120 X 120 MM CON TAPA REALZADA EN SALIDAS DE MURO Y EN SALIDAS DE PISO CON CONDULETS RECTANGULARES DE PASO DOMEX TIPO FSC-3 O FSCC-3 CON TAPA CIEGA DS- 100G Y EMPAQUE GASK-91N PARA CONEXION DE MESAS, GUIADAS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL NO. 14, (DE ACUERDO A UBICACION INDICADA EN PLANTA) INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CHALUPAS, CONDULETS, REGISTROS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	SAL	115.00	\$638.41	Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 41/100 M.N	\$73,417.15	0.95%
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	13.00	\$1,448.77	Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N	\$18,834.01	0.24%
126	SALIDA TELEFONICA, PARA SERVICIO A EQUIPOS DE COMPUTO EN TALLERES DE COMPUTACION O AULA FORACIT, FORMADA CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 25 MM DE DIAM (SALIDA AL EXTERIOR DEL AULA), ALAMBRE GUIA GALVANIZADO CAL 14. INCLUYE: CONEXIÓN A GABINETE DEL CONCENTRADOR, MATERIALES, FIJACION, PRUEBAS Y ACARREOS.	SAL	1.00	\$618.00	Seiscientos Dieciocho Pesos 0 0/100 M.N	\$618.00	0.01%

26-33

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONMUTADOR TELEFONICO TIPO ELECTRONICO CON FUENTE DE PODER INTEGRADA, DE 120 VCA./24-12 VCD, CON 2 LINEAS URBANAS Y 30 EXTENSIONES, INCLUYE: INSTALACION, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN CASO DE SER REQUERIDO, GARANTIA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$8,446.07	Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 0 7/100 M.N	\$8,446.07	0.11%
128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 30 X 30 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$916.36	Novecientos Dieciseis Pesos 36/100 M.N	\$3,665.44	0.05%
129	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	60.00	\$30.61	Treinta Pesos 61/100 M.N	\$1,836.60	0.02%
130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO, DE 38 MM, PARED GRUESA ROSCADA ETIQUETA AMARILLA, INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	15.00	\$161.15	Ciento Sesenta y Uno Pesos 15/100 M.N	\$2,417.25	0.03%
131	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 38 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	40.00	\$43.35	Cuarenta y Tres Pesos 35/100 M.N	\$1,734.00	0.02%
132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO CHAROLA TIPO ESCALERILLA DE ALUMINIO NATURAL, DE 6 DE ANCHO Y 6" SE SEPARACION DE PELDAÑOS, CAT. TR11, MCA. CROUSE-HINDS, PARA CONDUCIR CABLEADO DE ALIMENTACIÓN DE DATOS INCLUYE: TRAZO, MATERIALES DE FIJACIÓN Y SUSPENSIÓN (CANALES, VARILLAS, TORNILLERIA, ETC.) ACCESORIOS, CORTES, AJUSTES NIVELACIÓN, DESPERDICIOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, TRASLADOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	123.60	\$155.77	Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 77/100 M.N	\$19,253.17	0.25%
133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA HORIZONTAL TIPO ESCALERILLA A 90 GRADOS DE 6 ANCHO X 8" RADIO, FIJADA AL SISTEMA DE SOPORTE A BASE DE TORNILLOS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, CONECTORES, PERNO ANCLA, FULMINANTE MORADO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, HERRAJES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	PZA	4.00	\$243.06	Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 0 6/100 M.N	\$972.24	0.01%

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO DE 12 X 12 X 5.7 CMS., EN CAJA DE LAMINA CON FONDO DE MADERA, INCLUYE: TAPA, ACCESORIOS, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	2.00	\$53.79	Cincuenta y Tres Pesos 79/100 M.N	\$107.58	0.00%
135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO DE 18.5 X 18.5 X 9.5 CMS., EN CAJA DE LAMINA CON FONDO DE MADERA, INCLUYE: TAPA, ACCESORIOS, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	2.00	\$88.58	Ochenta y Ocho Pesos 58/100 M.N	\$177.16	0.00%
136	SUMINISTRO DE CONMUTADOR TELEFONICO MARCA PANASONIC MODELO KXTA 616 CAPACIDAD PARA 6 LINEAS Y 24 EXTENSIONES, INCLUYE: TELEFONIA MULTILINEA MODELO KXT7730, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EN CASO DE SER REQUERIDO, GARANTIA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$19,824.28	Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 28/100 M.N	\$19,824.28	0.26%
<b>TOTAL PARTIDA EQUIPOS E INTALACIONES DE REDES DE VOZ DATOS.</b>						<b>\$175,632.75</b>	
137	SALIDA EN PARED PARA TOMA DE OXIGENO: INCLUYE: CODOS DE COBRE, TEES COBRE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, SOLDADURA, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	28.00	\$869.55	Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 55/100 M.N	\$24,347.40	0.31%
138	SALIDA EN PARED PARA TOMA DE AIRE, INCLUYE: CODOS DE COBRE, TEES COBRE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, SOLDADURA, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	28.00	\$869.55	Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 55/100 M.N	\$24,347.40	0.31%
139	SALIDA EN PARED PARA TOMA DE OXIDO NITROSO: INCLUYE: CODOS DE COBRE, TEES COBRE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, SOLDADURA, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, PRUEBAS, Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	28.00	\$869.55	Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 55/100 M.N	\$24,347.40	0.31%

17-000-017

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
140	VALVULA DE SECCIONAMIENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	12.00	\$987.25	Novcientos Ochenta y Siete Pesos 25/100 M.N	\$11,847.00	0.15%
141	ALARMA AUDIOVISUAL PARA 2 GASES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$2,514.84	Dos Mil Quinientos Catorce Pesos 84/100 M.N	\$5,029.68	0.06%
<b>TOTAL PARTIDA INSTLACIÓN DE GASES</b>						<b>\$89,918.88</b>	
142	UNIDAD CONDENSADORA MARCA TRANE MOD TTA- 060B EN CAPACIDAD SOLO FRIO CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 60,000 BTU/HR (5 T R) OPERANDO A 220/3/60	PZA	4.00	\$65,873.97	Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 97/100 M.N	\$263,495.88	3.40%
143	UNIDAD EVAPORADORA MARCA TRANE NOM TWE-060B EN CAPACIDAD SOLO FREIO CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 60,000 BTU/HR (5 T R) PARA VENCER UNA CAIDA DE PRESION DE 3" OPERANDO A 220/3/60.	PZA	4.00	\$66,757.83	Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 83/100 M.N	\$267,031.32	3.45%
144	EXTRACTOR MARCA SOLER & PLAU MODELO M=TD 500	PZA	1.00	\$4,366.22	Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 22/100 M.N	\$4,366.22	0.06%
145	TERMOSTATO SOLO FREIO A 24 VOLTS ON-OFF INCLUYE: GUARDA TERMOSTATO MARCA HONEY-WELL CABLEADO A CUARTO	PZA	4.00	\$1,337.75	Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 75/100 M.N	\$5,351.00	0.07%
146	SISTEMA DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA TIPO GRAPA Y ZETA PARA LA FABRICACION DE DIFERENTES DIMENSIONES INCLUYE: ACARREOS, FLETES Y MANIOBRAS	KG	1,450.00	\$80.13	Ochenta Pesos 13/100 M.N	\$116,188.50	1.50%
147	TUBERIA DE COBRE PARA REFRIGERACION TIPO "L" DE 3/8", INCLUYE: CONEXIONES, SOLDADURA, SOPORTE, MANO DE OBRA Y FLETES Y ACARREOS	ML	76.00	\$163.58	Ciento Sesenta y Tres Pesos 58/100 M.N	\$12,432.08	0.16%
148	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE TIPO ARMAFLEX DE 1-1/8" X 1/2", INCLUYE MANO DE OBRA Y ACARREOS	ML	76.00	\$141.59	Ciento Cuarenta y Uno Pesos 59/100 M.N	\$10,760.84	0.14%
149	AISLAMIENTO PARA TUBERIA DE COBRE TIPO ARMAFLEX DE 1-5/8" X 1/2", INCLUYE MANO DE OBRA Y ACARREOS	ML	41.00	\$141.59	Ciento Cuarenta y Uno Pesos 59/100 M.N	\$5,805.19	0.07%
150	JUNTA FLEXIBLE A BASE DE LONA AHULADA Y LAMINA GALVANIZADA PARA INTERCONEXION A EQUIPOS PARA DUCTOS DE INYECCION Y RETORNO EN DIMENSIONES SEGÚN BOCA DE EQUIPOS	PZA	3.00	\$1,759.13	Un Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 13/100 M.N	\$5,277.39	0.07%
151	AISLAMIENTO TERMICO A BASE DE FIBRA DE VIDIRO DE 1" DE ESPESOR PARA DUCTO DE LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE: PEGAMENTO, FLETES, ACARREOS Y MANIOBRAS.	M2	220.00	\$227.54	Doscientos Veintisiete Pesos 54/100 M.N	\$50,058.80	0.65%
152	SOPORTERIA PARA BASE DE EVAPORADORA A BASE DE PERFILES DE ACERO EVAPORADORA.	PZA	3.00	\$3,939.61	Tres Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 61/100 M.N	\$11,818.83	0.15%

29-33

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS** Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS** **ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL PARA DUCTERIA INCLUYE, ANCALAS, CARGAS Y VARILLA ROSCADA, TUERCAS Y ROLDANAS	PZA	22.00	\$69.59	Sesenta y Nueve Pesos 59/100 M.N	\$1,530.98	0.02%
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA A BASE COLGANTE TIPO PERA PARA TUBERIA INCLUYE, ANCALAS, CARGAS Y VARILLA ROSCADA, TUERCAS Y ROLDANAS	PZA	20.00	\$82.41	Ochenta y Dos Pesos 41/100 M.N	\$1,648.20	0.02%
155	REJILLAS DE INYECCION TIPO DIAMANTE DE 4 VIAS DE 15" X 15" CON CONTROL DE VOLUMEN EN LAMINA ACERARA COLOR BACO DOVER CON CUELLO DE 12"	PZA	20.00	\$1,582.54	Un Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 54/100 M.N	\$31,650.80	0.41%
156	REJILLAS RETORNO DE 16" X 16" CON CONTROL DE VOLUMEN EN LAMINA ACERRARA COLAOR BCO DOVER CON CUELLOS DE 16"	PZA	12.00	\$1,448.77	Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N	\$17,385.24	0.22%
157	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE PASO EN PUERTA A BASE DE ALUMINO EN COLOR BCO DOVER DE 10 X 20"	PZA	5.00	\$1,253.46	Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 46/100 M.N	\$6,267.30	0.08%
158	DUCTOS FLEXIBLES CON AISLAMIENTO PARA INTERCONEXION DE REJILAS DE INYECCION Y CON DUCTERIA INCLYE: COLGANTE Y MATERIALES VARIOS PARA SU CONEXIÓN DE 12" DE DIAMETRO	PZA	15.00	\$1,832.69	Un Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 69/100 M.N	\$27,490.35	0.36%
159	DUCTOS FLEXIBLES SIN AISLAMIENTO PARA INTERCONEXION DE REJILAS DE RETORNO Y CON DUCTERIA INCLYE: COLGANTE Y MATERIALES VARIOS PARA SU CONEXIÓN DE 16" DE DIAMETRO SIN AISLAMIENTO	PZA	10.00	\$1,516.99	Un Mil Quinientos Dieciseis Pesos 99/100 M.N	\$15,169.90	0.20%
160	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACONES DE NEOPRENO PARA EQUIPOS	PZA	12.00	\$186.61	Ciento Ochenta y Seis Pesos 61/100 M.N	\$2,239.32	0.03%
161	PRUEBAS Y ARRANQUE DE EQUIPOS CO EL PERSONAL TECNICO ADECUADO	PZA	1.00	\$6,688.28	Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 28/100 M.N	\$6,688.28	0.09%
162	DESMONTAJE DE INSTALACIONES EXISTENTES DE DUCTERIA	PZA	1.00	\$6,154.26	Seis Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N	\$6,154.26	0.08%
<b>TOTAL PARTIDA AIRE ACONDICIONADO</b>						<b>\$868,810.68</b>	
163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, MCA. CONDUMEX, CONELEC O CONDUCTORES MONTERREY, INC.: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	8.00	\$39.84	Treinta y Nueve Pesos 84/100 M.N	\$318.72	0.00%
164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 INCLUYE; BASES DE SOPORTE CON UNION RADIAL Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES DE FIJACION, MATERIALES MENORES, TRAZO Y NIVLACION.	PZA	5.00	\$7,390.97	Siete Mil Trescientos Noventa Pesos 97/100 M.N	\$36,954.85	0.48%
165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE TIERRA TIPO V" CON CONECTOR RECEPTOR Y TORNILLOS DE FIJACION DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE; MATERIAL HIGROSCOPICO, TRATAMIENTO QUIMICO DEL SUELO Y ELEMENTOS DE PROTECCION CATODICA, CABLE DE COBRE DESNUDO, VARILLA DE TIERRAS CADWELL 5/8", X 3.05 MTS. GEM. SOLDADURA CADWELL Y REGISTRO DE CONCRETO DE 12" DE DIAMETRO.	PZA	3.00	\$924.73	Novcientos Veinticuatro Pesos 73/100 M.N	\$2,774.19	0.04%

**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
166	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA DE TIERRA COOPERWELD, DE 3.00 M X 19 MM DE DIAM. INC.: CONECTOR COOPER WELD, SOLDADURA CADWELD NO. 90, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	6.00	\$516.36	Quinientos Dieciseis Pesos 36/100 M.N	\$3,098.16	0.04%
<b>TOTAL PARTIDA SISTEMA PARARRAYOS</b>						<b>\$43,145.92</b>	
167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 32 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	8.00	\$194.82	Ciento Noventa y Cuatro Pesos 82/100 M.N	\$1,558.56	0.02%
168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 38 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	8.90	\$267.61	Doscientos Sesenta y Siete Pesos 61/100 M.N	\$2,381.73	0.03%
169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 50 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	\$444.37	Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 37/100 M.N	\$22,218.50	0.29%
170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 75 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	9.00	\$620.37	Seiscientos Veinte Pesos 37/100 M.N	\$5,583.33	0.07%
171	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 101 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	32.00	\$827.16	Ochocientos Veintisiete Pesos 16/100 M.N	\$26,469.12	0.34%
172	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE CPVC, DE 150 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREOS, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	ML	8.90	\$1,251.66	Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno Pesos 66/100 M.N	\$11,139.77	0.14%
173	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE CONTRA INCENDIO DE LAMINA CALIBRE 22, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER DE 85 X88X21 CMS. DE SECCION. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ESMALTE ACABADO TERMINADO, CRISTAL DE PROTECCION DE 2 MM DE ESPESOR, VALVULA DE GLOBO ANGULAR DE 2 EN BRONCE, MANGUERA DE HULE NEOPRENO RECUBIERTA EN POLIESTER CON 1 1/2" X 30 MTS. DE LONGITUD, CHIFLON DE NEBLINA AJUSTABLE DE 3 PASOS DE 1 1/2", SOPORTE DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA MANGUERA DE 30 MTS, EXTINTOR PQS DE 6 KG. ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	PZA	5.00	\$6,996.26	Seis Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 26/100 M.N	\$34,981.30	0.45%

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink.*



**UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD**

No: **LI-CUNORTE-004-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO ((CON LETRA)	IMPORTE	%
174	SALIDA PARA GABINETE CONTRA INCENDIO O TOMA SIAMESA CON 1.45 ML DE TUBERIA GALVANIZADA CED. 40 DE 4" DE DIAM. CODO DE 4" VALVULA DE 4" INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS."	SAL	1.00	\$2,937.59	Dos Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 59/100 M.N	\$2,937.59	0.04%
175	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MCA GRUNDFOS MOD. 150S150-7 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACCESORIOS, MATERIALES MENORES.	PZA	1.00	\$5,436.35	Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 35/100 M.N	\$5,436.35	0.07%
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MCA GRUNDFOS MOD. 10S10-15 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACCESORIOS, MATERIALES MENORES.	PZA	1.00	\$4,366.22	Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 22/100 M.N	\$4,366.22	0.06%
<b>TOTAL PARTIDA SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>						<b>\$117,072.47</b>	
				1	<b>TOTAL PARTIDA TRABAJOS PRELIMINARES</b>	<b>\$97,566.99</b>	1%
				2	<b>TOTAL PARTIDA CIMENTACIÓN</b>	<b>\$705,235.32</b>	9%
				3	<b>TOTAL PARTIDA ESTRUCTURA</b>	<b>\$1,929,868.93</b>	25%
				4	<b>TOTAL PARTIDA ALBAÑILERIAS</b>	<b>\$1,048,159.39</b>	14%
				5	<b>TOTAL PARTIDA ACABADOS</b>	<b>\$547,309.36</b>	7%
				6	<b>TOTAL PARTIDA CANCELERIA, CARPINTERIA Y ACCESORIOS</b>	<b>\$1,356,976.66</b>	18%
				7	<b>TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	<b>\$336,803.09</b>	4%
				8	<b>TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN HIDRÁULICO-SANITARIA</b>	<b>\$424,548.25</b>	5%
				9	<b>TOTAL PARTIDA EQUIPOS E INTALACIONES DE REDES DE VOZ DATOS.</b>	<b>\$175,632.75</b>	2%
				10	<b>TOTAL PARTIDA INSTLACIÓN DE GASES</b>	<b>\$89,918.88</b>	1%
				11	<b>TOTAL PARTIDA AIRE ACONDICIONADO</b>	<b>\$868,810.68</b>	11%
				12	<b>TOTAL PARTIDA SISTEMA PARARRAYOS</b>	<b>\$43,145.92</b>	1%
				13	<b>TOTAL PARTIDA SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>	<b>\$117,072.47</b>	2%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$7,741,048.69</b>	100%
<b>I.V.A. 16%</b>						<b>\$1,238,567.79</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>\$8,979,616.48</b>	

*[Handwritten signature and scribbles]*



*[Handwritten signature and scribbles]*

33-33

DOC 5

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
(DIAGRAMA DE BARRAS)

OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SALUD.

LI-CUNORTE-004-2013/OBRAS

EMPRESA: ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
TRABAJOS PRELIMINARES																																
CONSTRUCCION																																
PROYECTOS																																
ACERADOS																																
CANALERIA, CARPINTERIA Y ACOTE GRUPOS																																
INSTALACION ELECTRICA																																
INSTALACION PLUMBERIA Y SANITARIA																																
COLOCACION DE PANTALLAS DE PROTECCION DE DATOS																																
REPLANTACION DE PLANTAS																																
REVISION DE PLANTAS																																
SISTEMA DE ALBARRANES																																
SISTEMA DE CONTRA INCENDIO																																



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*